

Nº Informe	MATERIA CONTABLE
21	INFORME A LA CUENTA GENERAL.
22	INFORME DE COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS.
23	INFORME SOBRE NORMAS CONTABLES
24	INFORME DE AJUSTES EN CONTABILIDAD GENERAL, REGULARIZACIONES O SALDOS CONTABLES.
Nº Informe	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
25	INFORME SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.
26	INFORME SOBRE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.
27	INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD, DEUDA Y REGLA DE GASTO, EN LA LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES DE CRÉDITOS, ASÍ COMO TRIMESTRALMENTE
28	INFORME SOBRE VERIFICACIÓN DE PLANES ECONÓMICOS-FINANCIEROS.
29	INFORMES SOBRE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.
Nº Informe	PERSONAL
30	INFORME SOBRE MODIFICACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.
31	INFORME SOBRE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.
32	INFORMES SOBRE ACUERDOS DE PERSONAL O FUNCIONARIO O CONVENIOS COLECTIVOS PERSONAL LABORAL.
33	INFORME SOBRE BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PERSONAL.
34	INFORME SOBRE BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL.
Nº Informe	FISCAL
35	INFORMES SOBRE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.
36	INFORMES SOBRE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS PRECIOS PÚBLICOS.
37	INFORME SOBRE FIJACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO.
38	ACTIVIDAD DE FOMENTO
39	INFORME SOBRE BASE REGULADORA DE SUBVENCIONES.
40	INFORME SOBRE BASE REGULADORA DE PLANES ESPECIALES O PROVINCIALES.
41	INFORME SOBRE BASE REGULADORA DE PREMIOS.
42	INFORME SOBRE BASE REGULADORA DE BECAS.
43	INFORME SOBRE MODIFICACIÓN EN RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES SIN EFECTOS PRESUPUESTARIOS.
44	INFORME EN MATERIA DE CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES.
45	INFORME SOBRE PLANES ESTRATÉGICOS DE SUBVENCIONES.
Nº Informe	ENDEUDAMIENTO
46	INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PRUDENCIA FINANCIERA.
47	INFORME SOBRE CONCERTACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO.
48	INFORME SOBRE BASES DE ANTICIPOS A ENTIDADES LOCALES.
49	INFORME SOBRE CONCERTACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO.
50	INFORME SOBRE CONCERTACIÓN DE OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS.
Nº Informe	CONTRATACIÓN
51	INFORME SOBRE EL PORCENTAJE DE RECURSOS CORRIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.
52	INFORME SOBRE CONTRATOS MENORES.
Nº Informe	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN
53	INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PMP A PROVEEDORES.
54	INFORME A PLANES DE SANEAMIENTO.
55	INFORME DE ADHESIÓN A FONDOS DE ORDENACIÓN O IMPULSO ECONÓMICO DEL ESTADO.
56	INFORME A PLANES DE AJUSTES (INICIAL Y SEGUIMIENTO).
57	INFORME A CONVENIOS DE RECAUDACIÓN.

Nº Informe	OTROS
58	OTROS INFORMES CUYA APROBACIÓN REQUIERA MAYORÍA ABSOLUTA POR EL PLENO, NO SOMETIDOS A FUNCIÓN INTERVENTORA.
59	INFORMES SOLICITADOS CONFORME EL RD 128/2018 U OTRA NORMA SECTORIAL..
60	INFORMES SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN SIN EFECTOS PRESUPUESTARIOS.
61	INFORME A FUSIÓN DE ENTIDADES.
62	INFORME A DISOLUCIÓN DE ENTIDADES.
63	INFORME A CREACIÓN DE ENTIDADES.
64	INFORME A LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES.
65	INFORME SOBRE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS.
66	INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN.
67	INFORME RESUMEN DE CONTROL INTERNO ANUAL.
68	PLANES DE CORRECCIÓN.
69	INFORME SOBRE REQUISITOS BÁSICOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN PREVIA .
70	EN MATERIA DE REGISTRO DE FACTURAS.
71	OTROS INFORMES NO RECOGIDOS EXPRESAMENTE EN EL LISTADO.

07/10/2024. Fdo.: Tamara Lozano Muñoz.

Nº 157.196

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
ANUNCIO

Se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que por Decreto de Alcaldía número 3302/2024, de fecha 25 de septiembre de 2024, ha sido nombrada Dª. Patricia Muñoz Trujillo, como personal eventual, para el puesto de Coordinadora de Cultura y Fiestas.

Conil, a 2 de octubre de 2024. LA ALCALDESA, Fdo.: Inmaculada Sánchez Zara.

Nº 157.220

**AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO**

VISTAS las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de seis plazas de Auxiliar Administrativo personal funcionario (Anexo III), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir seis plazas de Auxiliar Administrativo personal funcionario (Anexo III). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace [www.sanroque.es](http://www.sanroque.es).

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: Dª Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: Dª Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: Dª Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: Dª Ana Núñez de Cossío o personal en quién delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: Dª Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 05/11/2024 a las 10:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 5 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 01/10/24. El Alcalde del Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 03/10/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado. **Nº 157.265**

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

**E.L.A. TORRECERA**

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2025

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma Torrecera, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de dos mil veinticuatro, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2025, siendo publicado dicho acuerdo de aprobación inicial en el BOP nº 175, del día 10 de septiembre de 2024. Elevado a definitivo dicho acuerdo al no haberse presentado reclamaciones y alegaciones contra el mismo, conforme determina el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y plantilla de personal:

PRESUPUESTO GENERAL 2025		
ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES 2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	517.309,38
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DE INGRESOS		527.909,38
PRESUPUESTO GENERAL 2025		
ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2025
1	GASTOS DE PERSONAL	269.025,59
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	235.390,45
3	GASTOS FINANCIEROS	10.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.750,00
5	FONDO DE CONTIGENCIA	2.643,34
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DE GASTOS		527.909,38

PLANTILLA DE PERSONAL – PRESUPUESTO 2025			
FUNCIONARIO HABILITACIÓN NACIONAL: 1			
CATEGORIA	GRUPO	Nº PLAZAS	ESTADO
Secretario/a Interventor/a	A1	1	VACANTE
PERSONAL LABORAL FIJO: 5			
CATEGORIA	GRUPO	Nº PLAZAS	ESTADO
Auxiliar administrativo	C2	3	OCUPADA
Oficial 2ª operario de mantenimiento	C2	1	OCUPADA
Peón operario de mantenimiento	E	1	OCUPADA

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas y dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7 de octubre de 2024. Fdo.: FRANCISCO JAVIER ARCILA FAJARDO. PRESIDENTE E.L.A. TORRECERA. **Nº 157.269**

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora

de la Feria del Caballo de Jerez de la Frontera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete al trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, a cuyos efectos se encuentra a su disposición en el Portal de Transparencia de la Web Municipal.

Concluido el trámite de información pública, sin que se hubiese formulado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin más pronunciamiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el BOP, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera. 03/10/2024. El Secretario General del Pleno, Juan Carlos Utrera Camargo. Firmado. **Nº 157.285**

## AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

VISTAS las Bases Regulatoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de una plaza de Administrativo personal laboral fijo (Anexo XXI), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Administrativo personal laboral fijo (Anexo XXI). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace [www.sanroque.es](http://www.sanroque.es).

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: Dª Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: Dª Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: Dª Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: Dª Ana Núñez de Cossío o personal en quién delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: Dª Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 05/11/2024 a las 12:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 5 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 01/10/24. El Alcalde del Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 03/10/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado. **Nº 157.290**

## AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Mediante Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 25 de Septiembre de 2.024 se aprobó "ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA NO TRIBUTARIA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUA" redactadas por el Servicio Municipal de Aguas, lo que se publica para general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, las cuales no entraran en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de dicha norma, pudiéndose consultar dicho texto íntegro en los siguientes enlaces del Portal de Transparencia de la web <http://www.arcosdelafrontera.es>: <https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/uploads/indicadores/1728573318383.pdf>

En Arcos de la Frontera, 14 de octubre de 2.024. EL DELEGADO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS. Fdo.: Leopoldo Pérez Capella. **Nº 162.260**



Secretaría General.  
SEC.- 3599/2024.

**D<sup>a</sup> ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE Y SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 6 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO (ANEXO III), DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE**

### CERTIFICO

Que revisada la documentación presentada en el plazo de subsanación por los aspirantes para participar en el proceso selectivo extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, (Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público), en la convocatoria para cubrir mediante el sistema concurso-oposición por turno libre **6 plazas de Auxiliar Administrativo (ANEXO III)** en la plantilla de personal funcionario del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, según lo dispuesto en la base 3 y 4 de las Bases Reguladoras publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 12/04/2023, se expone a continuación el **listado definitivo de admitidos y excluidos**:

DNI	RESULTADO DEFINITIVO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
48895451G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75897323 Z	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
25599184 V	ADMITIDO	
74632901 V	ADMITIDO	
77457515 R	ADMITIDO	
75907824 G	ADMITIDO	
25611906 A	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 4.2
44957106 H	ADMITIDO	
29197818 P	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32039099 F	ADMITIDO	
76645616 W	ADMITIDO	
77200234 K	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77207902 F	ADMITIDO	
32054816 S	ADMITIDO	
27341683 L	ADMITIDO	
76586000 W	ADMITIDO	
75904582 M	ADMITIDO	
75961227 R	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
29046858 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado





Secretaria General.  
SEC.- 3599/2024.

DNI	RESULTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
32053174 Y	ADMITIDO	
79055162 E	ADMITIDO	
75910003 K	ADMITIDO	
75897310 R	ADMITIDO	
31734393 M	ADMITIDO	
77640286 Z	ADMITIDO	
49193075 P	ADMITIDO	
32037813 D	ADMITIDO	
52667234 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75881294 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
31866602 X	ADMITIDO	
76443572 J	ADMITIDO	
32053851 Q	ADMITIDO	
32047588 D	ADMITIDO	
75959913 K	ADMITIDO	
75951401 L	ADMITIDO	
32047043 Q	ADMITIDO	
49615924 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75895333 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
25604074 Z	ADMITIDO	
31863060X	ADMITIDO	
75879006 M	ADMITIDO	
75951101 H	ADMITIDO	
75876449 R	ADMITIDO	
77810809 S	ADMITIDO	
75883115 C	ADMITIDO	
15433008 W	ADMITIDO	
75965514 X	ADMITIDO	
24364367 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32042955 E	ADMITIDO	
15430092 J	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2



Secretaria General.  
SEC.- 3599/2024.

DNI	RESULTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
15431832 M	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
04324491 P	ADMITIDO	
75953177 R	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32052017 E	ADMITIDO	
78719098 B	EXCLUIDO	Subsanación presentada fuera de plazo
23042081 Z	ADMITIDO	
26261561 T	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
28814265 A	ADMITIDO	
32085100 P	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15432235 V	ADMITIDO	
75878023 B	ADMITIDO	
15431327 Y	ADMITIDO	
75949937 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32086212 Q	ADMITIDO	
15401714 V	ADMITIDO	
74937294 M	ADMITIDO	
76431475 Z	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
33373294 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
09057406 Y	ADMITIDO	
75958814 A	ADMITIDO	
31837070 X	ADMITIDO	
27343633 Z	ADMITIDO	
75952429 N	ADMITIDO	
75953151 K	ADMITIDO	
31868958C	ADMITIDO	
32054531 Y	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
31865876 C	ADMITIDO	
31849832 F	ADMITIDO	
75968624 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
44055069 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
33355697 Q	ADMITIDO	



Secretaria General.  
SEC.- 3599/2024.

DNI	RESULTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
79030759 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77496116 P	ADMITIDO	
75967667 R	ADMITIDO	
15459524 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
29609105 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15459033 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32050615 T	ADMITIDO	
75949727 R	ADMITIDO	
32038419 V	ADMITIDO	
75951758 P	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47202149 P	ADMITIDO	
30643650Z	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
44052139 D	ADMITIDO	
15434871 P	ADMITIDO	
32051577 L	ADMITIDO	
75966294 P	ADMITIDO	
76642205 H	ADMITIDO	
32036716 Q	ADMITIDO	
75960374 E	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 4.2
17490277 L	ADMITIDO	
45388430 T	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
76639859 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
40993707 W	ADMITIDO	
31843472 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75901442 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75908752 N	ADMITIDO	
75958618 Z	ADMITIDO	
76589893 P	ADMITIDO	
78981604 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75876724 T	ADMITIDO	
31843472 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado



Secretaria General.  
SEC.- 3599/2024.

DNI	RESULTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
49561209 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75899729 M	ADMITIDO	
75964066 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75969030 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75599401 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75949552 X	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
44527202 F	ADMITIDO	
75960200 D	ADMITIDO	
75965506 W	EXCLUIDO	
77203253 G	EXCLUIDO	
75879390 K	EXCLUIDO	
75950774 J	EXCLUIDO	
74931900 Q	ADMITIDO	
78969854 K	EXCLUIDO	
48462023 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75881015 J	EXCLUIDO	
75924277 N	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75897395 V	EXCLUIDO	
77204709 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
45103216 D	EXCLUIDO	
45116964 A	EXCLUIDO	

**Documento firmado electrónicamente al margen.**

